

Carta de ...
y ...

Vuestr. mo. La memoria
que me hace a V. en la direccion
del Exemplo que acompaña a su
fuerza de 18 del presente del honor
con que la es salva la piedad
del Rey mo. v. (que Dios prospere)
y su supremo Consejo, en haver
agregido el hecho tan notorio al
el mejor de los Reyes; me ha
hecho singular complacencia
cia, asegurandola, que la
tealtad, y merito de V. la
hacen acreedora a esta, y otras
distinciones que la piedad de V. es
sabe dispensar. Lo respondo
de V. (dijo)

con la atención que devo, a
a V. las mas atentas, y

previas gracias, por la pa
que me comunica en sta satisf
ción. Siempre espero tener

en quanto motivos ocurran
un obsequio, y deves emple

me en él en quanto fuere
servicio. No sé que de

m. a. como deves. Archavale
24 de Julio de 1766.

B. M. de U. S. de
mas atento y seguro

Miq. Anto de Ota
C

N. y Leal Villa de Bergara

devo, e

tal, y

la par

satisf

tenex

ocurra

empla

fuere d

trū d

chavale

U.S. d

to psequ

le Dtat

e

[Faint, illegible handwriting in the main body of the page]

13

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

N. y L. Villa de Manzanilla.

Muestro. Doy a V. S. las devidas gracias por la
remision del Exemplo impreso de la Relacion, que ha
~~de ser bien se tratare. de,~~ y de la regaladissima
Carta, que se remite de ella ha Merced a su bene-
gnidad, y al Real, y supremo Consejo de Camillas
y al Sr. Donor Conde de Aranda Presidente de ella.
Regloria, que se envia ~~regaladissima~~ Carta remitida
a V. S. Zelebro como propia mia, y por lo mismo al par
que la doy la correspondiente en la buena me congra-
tulo en ella, y para futura memoria archibare el mis-
mo exemplo en el Registrado Corriente

Con este motivo me repito a la disposicion
de V. S. con vida que sea Dios m. a. D. D. D.
Auntamiento de N. de Julio de 1766.